

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL LAVES C.A., CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.-

En la Ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. del Ejército #615 y Primero de Mayo, se reúnen los accionistas de la Compañía **Comercial Laves C.A.**, los señores: **Ing. Santiago Salem Kronfle**, por sus propios y personales derechos, representando UN MIL OCHENTA Y OCHO (1.088) **ACCIONES**; **Ing. Cristina Salem Barakat**, por sus propios y personales derechos, representando CIENTO DOCE (112) **ACCIONES**. Comparecen además los señores, **Ing. Juan Nowak Carchi**, por los derechos que representa en su calidad de Liquidador de la Compañía; **Sra. Inés Lam Vargas** por haber sido cordialmente invitada a esta Junta; y, **Juan Valle Santos**, en su calidad de Comisario. Todas las acciones de la compañía, son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Veinte Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Preside la sesión el Ing. Juan Nowak Carchi, en su calidad de Liquidador de la Compañía y, como Secretaria Ad-Hoc actúa la Sra. Inés Lam de Cires por así decidirlo los asistentes. El Presidente de la Junta, dispone que la Secretaria Ad-Hoc cumpla con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que procede a dar lectura a la Lista de los Asistentes. La Secretaria Ad-Hoc forma el Expediente del que habla el Artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la Lista de Asistentes, la constancia de las Acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, declarando que estan presentes todos los Accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, y deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Recibir informes del Liquidador y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018.
2. Conocer y resolver sobre la Aprobación del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018.
3. Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisario de la Compañía.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día, quien manifiesta a la sala que como Liquidador de la Compañía, va a proceder a leer su informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018: **INFORME DEL LIQUIDADOR.-** Guayaquil, 30 de Abril de 2019.- Señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL LAVES C.A.-** Ciudad.- De mis consideraciones: En mi calidad de **LIQUIDADOR** de la Compañía **COMERCIAL LAVES C.A.**, presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, el cual lo resumo en los siguientes términos: **1.-** De manera general, la Compañía se ha desenvuelto empresarialmente de un modo regular, no obstante la falta de liquidez en el mercado, y en general en la Economía del País. **2.-** Haciendo, una comparación entre las metas y los objetivos previstos, con el cumplimiento real alcanzado en el ejercicio económico materia del informe, la prioridad ha sido alquilar los inmuebles de la Compañía y se ha dado los pasos pertinentes para la remodelación y adecuación de los mismos. **3.-** Cabe destacar el estricto cumplimiento que como en años anteriores, siempre se ha dado a las decisiones de la Junta General de la Compañía. **4.-** Los

principales aspectos administrativos, laborales y legales que se suscitaron en el ejercicio económico materia de este informe, se resumen básicamente a lo siguiente: En la parte **administrativa**, se ha elaborado un mejor sistema de contabilidad para efectos de control interno; en la parte **laboral**, la situación se ha mantenido como en años anteriores, y no ha existido ninguna reclamación en este sentido, ya que no existe personal y si existiere se lo remuneraría y beneficiaria de conformidad con todas las disposiciones del Código del Trabajo; y, en la parte **legal**, no ha existido ninguna novedad. **5.-** En cuanto a los aspectos operacionales la Empresa no ha tenido movimiento. **6.-** La situación financiera y los resultados anuales, comparados con el ejercicio precedente y con las metas propuestas, han generado una pérdida por el incremento de mantenimiento. Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente económico, me es grato suscribir de ustedes. Atentamente, **COMERCIAL LAVES C.A.- ING. JUAN NOWAK CARCHI - LIQUIDADOR.**

Así mismo toma la palabra el señor **Juan Valle Santos**, quien en relación al primer punto del orden del día, procede a leer su Informe correspondiente al Ejercicio Económico de año 2018, el mismo que es el tenor siguiente: **INFORME DE COMISARIO.-** Guayaquil, 30 de Abril de 2019.- Señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL LAVES C.A.-** Ciudad.- De mis consideraciones: En mi calidad de **COMISARIO** de la Compañía **COMERCIAL LAVES C.A.**, presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, el cual lo resumo en los siguientes términos: **1.-** Los Administradores de la Empresa, han dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rige la Empresa. **2.-** He recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones. **3.-** La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la Ley; y la custodia de los bienes de la Compañía son adecuadas. **4.-** Declaro expresamente que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. **5.-** Los controles internos de la Empresa por la magnitud de la misma, son los adecuados para el tipo de negocios que desarrolla. **6.-** Los estados financieros presentados por la Administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad; y además han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo demás, no tengo ningún comentario adicional que hacer. Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente económico, me es grato suscribir de ustedes. Atentamente, **JUAN VALLE SANTOS - COMISARIO.-**

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, el **Ing. Juan Nowak Carchi**, como Liquidador de la Compañía, manifiesta que tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, han estado a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, hace más de quince días, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes.

En cuanto al tercer punto del orden del día, manifiesta que debe mantenerse la misma retribución tanto para los Administradores cuanto para el Comisario de la Empresa. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar los informes del Liquidador y del Comisario de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2018.

TERCERO: Que, se mantengan las mismas retribuciones para los Administradores y Comisario de la Empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Sesión, la Secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad, proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente Sesión, siendo las 11h00.- f) **Ing. Juan Nowak Carchi** – Liquidador de la Compañía – Presidente de la Junta; f) **Sra. Inés Lam de Cires** – Secretaria Ad-Hoc de la Junta; f) **Ing. Santiago Salem Kronfle** – Accionista; f) **Ing. Cristina Salem Barakat** – Accionista; f) **Sr. Juan Valle Santos** – Comisario.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía **Comercial Laves C.A.**, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.-
Guayaquil, 30 de Abril del 2019.-



Sra. Inés Lam de Cires
Secretaria Ad-Hoc de la Junta